Junta de Andalucía

Consejería de Economía, Hacienda, Fondos Europeos y Diálogo Social

Empresa Pública de Gestión de Activos, S.A. M.P.

RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN

EXPEDIENTE N.º:	2026010022
OBJETO:	SERVICIOS POSTALES DOCUMENTALES Y DE CORRESPONDENCIA PARA LA ADMINISTRACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA Y SUS ENTIDADES INSTRUMENTALES, LOTE N. º 1 Y LOTE N. º 2, PARA EL PERIODO 02/02/2026 A 21/01/2028.
PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN:	CONTRATO BASADO EN ACUERDO MARCO SIN NUEVA LICITACIÓN
PRESUPUESTO DE LICITACIÓN:	3.635,72 € (IVA EXCLUIDO)

ANTECEDENTES

I.- Mediante Resolución de 24 de julio de 2025 de la Dirección General de Contratación, publicada en el BOJA n. º 145 de 30 de julio de 2025, se declaró la necesaria uniformidad de los servicios postales documentales y de correspondencia para la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales, conforme lo establecido en el artículo 36 del Decreto 39/2011, de 22 de febrero, por el que se establece la organización administrativa para la gestión de la contratación de la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales y se regula el régimen de bienes homologados.

II.- Con fecha 21 de enero de 2026 se ha formalizado Acuerdo Marco de homologación de servicios postales documentales y de correspondencia para la administración de la junta de Andalucía y sus entidades instrumentales (Lote 1 y Lote 2), en adelante Acuerdo Marco, con SOCIEDAD ESTATAL DE CORREOS Y TELÉGRAFOS, S.A., S.M.E., con CIF n. º A-83052407.

III.- Que sociedad tiene la necesidad de distribución de la correspondencia de la sociedad, así como del envío de las facturas emitidas por la misma a nuestros clientes.

IV.- Que de acuerdo con la propuesta de adjudicación de la Dirección Financiera de fecha 30 de enero de 2026 se propone la adjudicación al Órgano de Contratación de dos contratos basados en el ACUERDO MARCO DE HOMOLOGACIÓN DE SERVICIOS POSTALES DOCUMENTALES Y DE CORRESPONDENCIA PARA LA ADMINISTRACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA Y SUS ENTIDADES INSTRUMENTALES (EXPEDIENTE DEL ACUERDO MARCO CONTR 2025 0000517046), LOTE 1: Servicio postal de notificaciones fehacientes, cartas certificadas, franqueo en destino y burofax, y LOTE 2: Servicio de cartas ordinarias y urgentes ordinarias y

servicio de publicidad, a la empresa homologada en el Acuerdo marco SOCIEDAD ESTATAL DE CORREOS Y TELÉGRAFOS, S.A., S.M.E.

De conformidad con los antecedentes expuestos este Órgano de Contratación

RESUELVE

PRIMERO.- Adjudicar la contratación de dos contratos basados para la prestación de los SERVICIOS POSTALES DOCUMENTALES Y DE CORRESPONDENCIA PARA LA ADMINISTRACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA Y SUS ENTIDADES INSTRUMENTALES (EXPEDIENTE DEL ACUERDO MARCO CONTR 2025 0000517046), LOTE 1: Servicio postal de notificaciones fehacientes, cartas certificadas, franqueo en destino y burofax, por un importe estimado de 2.666,53 euros, IVA excluido y LOTE 2: Servicio de cartas ordinarias y urgentes ordinarias y servicio de publicidad por un importe estimado de 969,19 euros, IVA excluido, durante el periodo de 2 de febrero de 2026 a 21 de enero de 2028, a la empresa homologada en el Acuerdo marco SOCIEDAD ESTATAL DE CORREOS Y TELÉGRAFOS, S.A., S.M.E., CIF n.º A-83052407.

SEGUNDO.- Que se comunique al adjudicatario a través de la aplicación SiREC.

TERCERO.- Publicar la formalización del contrato en el perfil de contratante de Empresa Pública de Gestión de Activos, S.A. M.P.(EPGASA), integrado en la Plataforma de Contratación de la Junta de Andalucía.

CUARTO.- Insertar en todas la comunicaciones y publicaciones que del presente acuerdo se realicen, la advertencia de que contra la presente resolución podrá interponerse recurso de alzada ante la persona titular de la Consejería de Economía, Hacienda, Fondos Europeos y Diálogo Social, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 121 y siguientes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y 321.5 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Sevilla, a la fecha de la firma electrónica.

DIRECTOR GERENTE
CARRASCO LOPEZ IGNACIO - 28927503N - 02/02/2026 11:07

IGNACIO CARRASCO LÓPEZ